

ACTA 10: Grupo de Trabajo sobre la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada

Jueves, 5 de noviembre de 2020

13:00 - 15:20 (hora local de las Azores) Duración: 2 horas y 20 minutos

Videoconferencia desde la sede del CC RUP, Praia da Vitória, Portugal

Introducción. Naturaleza de la reunión

Ésta fue la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR), del Consejo Consultivo para las Regiones Ultraperiféricas - CC RUP, por videoconferencia, en sesión cerrada y a través de la plataforma *Zoom*, con interpretación simultánea en portugués, francés y español, a las trece horas (hora local de las Azores), del día cinco de noviembre de dos mil veinte. El objetivo principal de la reunión era elaborar la primera recomendación de este grupo de trabajo en el ámbito del plan de trabajo 2019/20 y de la propuesta de plan de trabajo para 2020/21.

Se dio la bienvenida a todos los participantes (registrados en el Anexo I) y se procedió a llamar a cada uno de los miembros presentes para registrar la asistencia y comprobar el correcto funcionamiento del sistema de videoconferencia e interpretación. A continuación, se recordaron las instrucciones relacionadas con la interpretación y las normas de participación en la reunión, es decir, que cuando un miembro deseara participar debería pedir la palabra por escrito en el chat del programa de la videoconferencia: *Zoom*, y que sólo los miembros de pleno derecho del CC RUP debían tener su cámara encendida. El micrófono debería permanecer apagado en todo momento, salvo cuando se les concediera el uso de la palabra. También se informó de que la reunión sería grabada a efectos de elaboración de la presente acta.

1. Orden del día de la reunión

Don Georges Karam (*Comité Régional des Pêches Maritimes et des Elevages Marins de Guyane* y Presidente de este grupo de trabajo) saludó a todos y les agradeció su nombramiento como Presidente de este grupo de trabajo. Informó de que se haría una breve presentación sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Mencionó que el cuestionario enviado a los miembros para conocer mejor los problemas de la pesca INDNR en las demás regiones ultraperiféricas (RUP) había recibido pocas respuestas por parte de los miembros. Señaló además que la Guayana Francesa tenía problemas con la pesca ilegal, practicada sobre todo por parte de las embarcaciones brasileñas, y que esta situación había ido empeorando desde enero de 2000, es decir, desde hace unos 20 años.

Don Michel Nalovic (*Comité Régional des Pêches Maritimes et des Elevages Marins de Guyane*) presentó un breve resumen sobre el orden del día de la reunión, la situación del plan de trabajo de 2019/20 y las propuestas para el plan de trabajo de 2020/21.

2. Medidas propuestas para fomentar la compra de productos del mar procedentes de la pesca profesional legal

Don João Freitas (*Associação Regional de Pesca Recreativa dos Açores* y vicepresidente del grupo de trabajo) destacó la importancia de conocer los conceptos de: pesca comercial, pesca ilegal y pesca recreativa. Destacó asimismo el sistema de subasta implantado en las Azores, afirmando que este tipo de infraestructura era importante para identificar y cuantificar el pescado legal, descargado por los pescadores profesionales, permitiendo que existiera un conocimiento sobre esta actividad, mediante el seguimiento y la gestión del pescado legalmente capturado y también como elemento disuasorio frente a la pesca ilegal. Indicó que este tipo de locales de descarga podrían no ser aplicados a todas las RUP, pero que eran un buen principio para incentivar la compra de pescado legal, es decir, aquel que es objeto de un seguimiento desde el momento de la descarga hasta el consumidor final. Dio cuenta asimismo de que la pesca recreativa no tenía

carácter comercial y que era necesario recopilar datos, realizar un seguimiento y una supervisión de la misma.

Don Georges Karam estuvo de acuerdo con la intervención de Don João Freitas y señaló que en la Guayana Francesa los pescadores recreativos vendían sus capturas y que esto iba en detrimento de los intereses de los pescadores profesionales.

Don Michel Nalovic indicó que, en el caso de la Guayana Francesa, el control de la pesca ilegal era muy complicado, ya que no contaban con la infraestructura ni la fiscalización adecuada. Añadió que, según su parecer, era muy importante conocer la realidad de la pesca en las demás regiones.

3. *Medidas propuestas para diferenciar la pesca de subsistencia de la pesca INDNR*

Don Michel Nalovic informó de que todavía hay pueblos indígenas, autóctonos que viven en sus aldeas y que únicamente practican pesca de subsistencia. Propuso que este concepto de pesca de subsistencia se incluyera en la recomendación de este grupo de trabajo para 2019/20 y que la Comisión Europea tuviera conocimiento de estos casos. Propuso además que existiese un proyecto de estudio sobre este tipo de pesca, con la participación de las distintas RUP, y que el resultado del trabajo realizado se enviara a la Comisión Europea. En su opinión, se necesitaban métodos de estudio para establecer las diferencias y las normas a aplicar a este tipo de pesca de subsistencia, como por ejemplo conocer el esfuerzo pesquero y la existencia de licencias específicas.

4. *Plan de trabajo 2019/20 y 2020/21*

Don Michel Nalovic preguntó a los miembros del grupo de trabajo por qué la mayoría no había respondido al cuestionario enviado por e-mail.

Don David Pavón (*Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias*) lamentó el hecho de que no respondieran al cuestionario y señaló que él podía

encargarse de enviar las respuestas relativas a la Región de Canarias, en caso de que lo considerasen oportuno.

Don Georges Karam se lo agradeció, indicando que podían esperar unos días más, pero que era importante que todos respondieran, ya que constituía la base del plan de trabajo de 2020/21.

Don Michel Nalovic dijo a su vez que, en caso de que fuera necesario, podrían enviar un nuevo cuestionario y propuso que los temas del plan de trabajo de 2019/20 se incluyeran de nuevo en el plan de trabajo de 2020/21, ya que este año sólo dispondrían de un mes aproximadamente para abordar los temas. Propuso asimismo que se hiciera una recomendación este año y preguntó si sería posible que el CC RUP realizara un proyecto de estudio sobre la pesca de subsistencia en las diferentes RUP.

Se informó de que el CC RUP únicamente podía asociarse a este proyecto, pero que por el momento no podía contribuir financieramente. A continuación, se sugirió que se elaborara y presentara una propuesta sobre el proyecto de estudio de la pesca de subsistencia comunitaria en las distintas RUP, que debería incluir un plan de trabajo y un presupuesto en el que figurasen los gastos y las plusvalías inherentes al proyecto. Posteriormente, el CC RUP podría remitir esa propuesta a la Comisión Europea.

Don Michel Nalovic sugirió que se comprobara cuáles eran las RUP interesadas, para analizar posteriormente la elaboración del citado proyecto.

Don Georges Karam indicó que era importante saber si en otras regiones también había pesca de subsistencia.

Don João Freitas señaló la importancia de conocer el marco legal de cada Región, ya que el concepto de pesca de subsistencia no era el mismo en todas las RUP, y puso el ejemplo de la pesca recreativa, diciendo que, en caso de no utilizarse con fines comerciales, se entendería como pesca de subsistencia; sin embargo, este concepto no era el mismo que el mencionado por los representantes de la Guayana Francesa. Concluyó señalando que, según su criterio, resultaba esencial conocer los diferentes conceptos de pesca en las distintas regiones para elaborar la recomendación.

Don David Pavón solicitó una aclaración sobre el hecho de que en la Guayana Francesa parecían existir tres (3) conceptos de pesca: pesca de subsistencia, pesca recreativa y pesca profesional.

Observó que, según su opinión, la pesca de subsistencia no existía en la región de Canarias en la misma línea que en la Guayana Francesa, considerando que la pesca recreativa era una pesca destinada al consumo personal y al ocio, y que este concepto es diferente al presentado por el CRPMEM de *Guayana*. Sin embargo, estuvo de acuerdo con la propuesta del proyecto de estudio sobre la pesca de subsistencia comunitaria, ya que consideró que sería importante reforzar una posible recomendación.

Doña Sylvie Roux (*Syndicat Maritime des Pêcheurs Artisans*) mencionó que, en su opinión, no era necesario realizar un estudio sobre la pesca de subsistencia, ya que el caso presentado por el CRPMEM de *Guayana* era algo muy concreto y pidió que se aclarase el asunto.

Don Michel Nalovic puso el ejemplo de un indígena que pescaba para alimentar a su familia y las autoridades le obligaron a tirar todo el pescado capturado, excepto un pez, alegando que ese sí era para su propio consumo. Señaló asimismo que estas situaciones tenían un gran impacto social negativo en la vida de estos pueblos. Concluyó afirmando que si este tipo de situaciones no se produjeran en otras RUP, tendrían que abordar este problema de forma más individualizada.

Se informó de que, aunque existiese un problema específico para una región en particular, éste podía y debía abordarse, ya que el objetivo del CC RUP era informar a la Comisión Europea sobre todos los asuntos de interés para la pesca en las RUP, y todas deseaban apoyarse mutuamente.

Doña Sylvie Roux consideró que el problema planteado por el CRPMEM de *Guayana* concernía únicamente al Estado francés, y que, en caso de que aceptasen su ayuda, y junto con las demás RUP francesas, estaría dispuesta a prestarla. Sin embargo, mencionó que no entendía la autoridad de un grupo de trabajo del CC RUP ante el Gobierno francés. Consideró que en esta reunión se estaba avanzando en direcciones que carecían de sentido. Coincidió con la importancia de aclarar el concepto de pesca de subsistencia, dada la gravedad de la situación, y alertar así sobre las peculiaridades de la Región, pero no creía que este problema debiera formar parte del CC RUP.

Don Georges Karam mencionó que, siendo él pescador profesional, en su embarcación pesquera ondeaba la bandera de Francia y la de la Unión Europea, por lo que informó que, si a través de este Consejo Consultivo no podía exponer el caso de la pesca de subsistencia en la Guayana Francesa, entonces no le interesaría continuar en las

próximas reuniones porque, en su opinión, al ser todos europeos, sus problemas deberían ser compartidos por todos.

Se informó de que el objetivo del presente grupo de trabajo era abordar la problemática de todas las RUP y, tal como se había hecho constar en la reunión del Comité Ejecutivo, habría recomendaciones con consideraciones comunes y transversales a todas las Regiones, pero que era posible y recomendable incluir las peculiaridades de todas y cada una.

Don Michel Nalovic constató que todas las RUP presentaban diferentes niveles de problemas relacionados con la pesca ilegal, no declarada y no Reglamentada, pero que todos coincidían en que este tipo de problemas existían, por lo que el objetivo era llegar a un consenso sobre cómo caracterizar la situación en cada Región y abordar los problemas de forma conjunta. Volvió a señalar que éste era el objetivo del cuestionario enviado. Afirmó que, aunque existiera un gran problema de pesca ilegal en la Guayana Francesa, no sería correcto ignorar los demás problemas, y teniendo en cuenta esto, preguntó si todos deseaban llegar a un acuerdo común sobre la recomendación que se enviaría a la Comisión Europea.

Don Michel Nalovic presentó un mapa con las banderas de los países que faenaban en las aguas de la región de la Guayana Francesa y mencionó que había unas 130 embarcaciones costeras y que los países vecinos poseían una flota mayor y artes de pesca más desarrolladas. Dada la escasez de pescado en sus regiones, se dirigían a las aguas de la Guayana Francesa. También mencionó que la pesca ilegal representaba alrededor de dos tercios ($\frac{2}{3}$) del esfuerzo pesquero en la Región. Puso el ejemplo de varios barcos de Brasil cuyas redes a bordo representaban el peso de uno de los barcos de la Guayana Francesa (entre 12 y 15 metros) y que, en algunas ocasiones, se utilizaban esas mismas redes para colocarlas alrededor de los barcos e impedir que las autoridades locales de la Guayana Francesa pudieran intervenir. Informó asimismo de que en las aguas de la Guayana Francesa, los barcos de Trinidad, China y Panamá también pescaban atún de manera ilegal. Mencionó que existían informes científicos que ilustraban la evolución de la proporción de la pesca ilegal en sus aguas y la evolución del número de aprehensiones de barcos, muchos de ellos, de forma reiterada. Mencionó que se seguían registrando altos niveles de pesca INDNR por parte de embarcaciones extranjeras en las aguas de la Guayana Francesa. No obstante, en esta región existen normas para la preservación de

sus especies que no son respetadas por las embarcaciones de terceros países y que esto hace aún más pertinente abordar la pesca ilegal. Hizo referencia asimismo a la existencia de enfrentamientos directos con las autoridades, utilizando armas de fuego a bordo. Indicó que los pescadores de la Guayana Francesa consideraban que el mayor problema de su región era la pesca ilegal, seguida de la ausencia de infraestructuras. Añadió que ya habían enviado numerosas cartas, especialmente a los diferentes presidentes y ministros (desde 2012), a los comités científicos y a la DGMARE, incluso sobre el impacto de la pesca ilegal en las reservas marinas. No obstante, habían recibido respuestas en el sentido de que el reglamento europeo no era aplicable en la región, y deseaba saber si este tipo de respuestas también existían en otras RUP. Recordó que aún quedaban esfuerzos por hacer por parte de la flota pesquera, ya que, a pesar de los anuncios en los medios de comunicación, era necesaria una voluntad política para su aplicación.

Se presentó un vídeo de la Región de Iracoubo que mostraba la presencia de 7 embarcaciones extranjeras que practicaban la pesca ilegal, y que el objetivo de los pescadores locales era ocupar el espacio con su flota e intentar hacer retroceder a los otros barcos. Finalizó su intervención preguntando si algún miembro tenía propuestas para futuras soluciones.

Don Georges Karam mencionó que Francia era consciente de este tipo de problemas y que ya llevaba muchos años luchando contra la existencia de este tipo de situaciones. Volvió a afirmar que esta situación no era normal, que no podía producirse en el siglo XXI y que el objetivo de su participación en el presente grupo de trabajo estaba relacionado con la posibilidad de denunciar este tipo de situaciones.

Don Michel Nalovic solicitó que se comunicara este problema, de acuerdo con todos y a escala de todas las RUP, ya que consideraba que este tipo de problemas no sólo se producía en la Región de la Guayana Francesa.

Doña Caroline Ton (*Comité National des Pêches Maritimes et des Élevages Marins*) agradeció la presentación de los representantes de Guayana Francesa, y dijo que era bastante ilustrativa respecto a la situación en esta región, y lamentaba que otras regiones no pudieran hacer una presentación sobre la pesca ilegal en sus regiones, para que se conociera la situación de los demás territorios ultraperiféricos. Agregó que el mes pasado escribieron una carta al ministro del Mar, Agricultura y Territorios de Ultramar y que se encontraban a la espera de una respuesta de los servicios del Estado. También

mencionó su propuesta en la anterior reunión del grupo de trabajo, relativa al conocimiento de la citada carta y de la realidad de la Región en cuestión, para poder hacer algo a nivel europeo, por lo que pidió el apoyo del CC RUP. Mencionó que se debería buscar una solución para abordar esta cuestión de la manera más transversal posible y tratar de identificar medidas transversales para todas las regiones. Propuso que el CC RUP elaborase un dictamen sobre la pesca ilegal.

Don Michel Nalovic preguntó si algún miembro tenía alguna otra pregunta en relación con este punto del orden del día.

Doña Lisandra Sousa (Coopescamadeira) señaló que no tenían conocimiento de los problemas de la Guayana Francesa y que también tenían algunos problemas relacionados con la pesca INDNR. Sin embargo, eran menos graves y estaban más relacionados con la pesca recreativa utilizada con fines comerciales y que provocaba una competencia desleal para los profesionales de la pesca. Mencionó que el pescado no pasaba por una subasta y se vendía directamente a restaurantes. En cuanto a las recomendaciones, indicó que no tenía ninguna sugerencia.

Don David Pavón (*Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias*) afirmó que estaba algo confuso debido a los tiempos y al sentido de la reunión, coincidió con que la situación en la Guayana Francesa iba más allá del sistema legal de cada RUP, y que en Canarias tenían problemas similares a los mencionados por Doña Lisandra Sousa. Se mostró solidario con el CRPMEM *de Guayana*, pero dijo que era necesario orientar más la recomendación en el sentido de transmitir una recomendación conjunta. Indicó asimismo que no sabía qué ayuda concreta podría aportar el CC RUP y que la realidad podría superar las capacidades de este consejo consultivo. Entendía que la información de los representantes de la Guayana francesa servía como una petición de apoyo y que la respaldarían en la medida de lo posible. Reiteró la importancia de esta cuestión y la necesidad de que estos asuntos se remitieran adecuadamente a la Unión Europea.

Don Georges Karam agradeció el respaldo de presidente del Comité Ejecutivo y confirmó que se trataba de una petición de apoyo, puesto que estaban muy cansados de esta situación, y que la misma persistía desde hacía muchos años. Indicó además que también eran conscientes del problema mencionado sobre la pesca recreativa, ya que se trataba asimismo de algo grave y ellos también tenían este problema, y estaba convencido

de que, mediante este grupo de trabajo, se podría llegar a una solución conjunta. Agregó que existía otro tipo de pesca ilegal en Guayana, en la que los profesionales rechazaban el registro marítimo que les convertiría en pescadores legales.

Don Nicolas Blanc (*Sciaena*) agradeció la presentación y toda la empatía mostrada, ya que eso indicaba que se tomaban el problema en serio. No dejó de mencionar que su silencio no significaba indiferencia, sino que era un problema incomparable con cualquier otra RUP y que, según su criterio, los territorios europeos más alejados del centro de Europa tenían necesariamente menos influencia y más problemas con la protección de sus recursos marinos, terrestres, vivos y no-vivos. Mencionó que la dificultad consistiría en analizar en qué medida, en tanto que grupo de trabajo y CC RUP, podrían actuar y ayudar a que se produjeran cambios pragmáticos en el territorio de la Guayana Francesa. Afirmó que el objetivo principal era que la pesca estuviera bien gestionada y fuera sostenible, y que era importante conseguir un sistema de pesca totalmente documentado. Añadió que éste era el principal motivo de su participación en este grupo de trabajo. Señaló que los problemas que se presentaban eran superiores a los comunes, como por ejemplo que los pescadores no declararan su pesca y actuaran de forma ilegal, y que era difícil encontrar medidas para ayudar en este sentido. Agregó que no resultaría sencillo encontrar una recomendación conjunta. Finalizó diciendo que, en la medida de lo posible, podían contar con el apoyo de Sciaena.

Don João Freitas expresó su total solidaridad con los problemas expuestos por los representantes de la Guayana Francesa y propuso la elaboración de una nota de solidaridad del Consejo Consultivo dirigida a la Unión Europea, o al propio Estado miembro francés, para estar alerta y tener una postura más activa. Señaló que aparentemente él era el único representante de la pesca recreativa y que un pescador recreativo, una vez que vende el pescado, es considerado un pescador ilegal, sin embargo, hay muchos pescadores recreativos legales que cumplen las leyes, utilizando el pescado únicamente para su propio consumo, sin venderlo ni fomentar el mercado paralelo. Observó que un pescador comercial es considerado así cuando declara y cumple todas las obligaciones legales, pues de lo contrario se le consideraría pescador ilegal. Así pues, advirtió que era importante distinguir las actividades, y que la ilegalidad podía darse tanto con los pescadores comerciales como con los recreativos. En relación con el plan de trabajo para 2020/21 de este grupo, declaró que habría ocasión para que todas las regiones

discutieran sus problemas, no obstante sugirió que, en una primera fase, y dada la magnitud del problema en la Guayana Francesa, proponía una toma de posición conjunta y empática respecto al mismo.

Se sugirió que los miembros elaborasen una recomendación sobre los problemas comunes, destacándose la gravedad del problema mencionado por el CRPMEM *de Guayana*.

Don David Pavón se mostró de acuerdo con la intervención de Don João Freitas en relación con la pesca recreativa, ya que el problema no era la pesca recreativa en sí misma, sino la pesca ilegal en general.

Don Michel Nalovic preguntó si los miembros de las RUP francesas presentes tenían el mismo problema.

Don Widgy Saha (*Comité Régional des Pêches Maritimes et des Elevages Marins des îles de Guadeloupe*) informó de que en Guadalupe también había ventas ilegales, asociadas por lo general a los pescadores que practicaban pesca recreativa, provocando situaciones de competencia desleal. Señaló asimismo que estaban tratando de identificar los barcos profesionales para que el consumidor pudiera identificar el pescado legal, sin embargo, el problema persistía debido a la falta de sistemas de control.

Don Michel Nalovic propuso que la presidencia y la vicepresidencia de este grupo de trabajo elaborasen una recomendación conjunta en la que se mencionara la existencia de los diversos problemas de la pesca ilegal. También sugirió que se indicaran las RUP con problemas de venta ilegal por parte de los pescadores de recreo y de ocio, así como otros problemas particulares como la pesca ilegal por parte de embarcaciones extranjeras en aguas europeas, como ocurre en la Guayana Francesa y Mayotte, por ejemplo. Indicó que el lunes siguiente los miembros recibirían el documento para que realizaran sus eventuales aportaciones y emitieran sus opiniones.

Se acordó que el trece (13) de noviembre de 2020 el grupo de trabajo enviaría la recomendación a la secretaría para su traducción y que el dieciséis (16) de noviembre la secretaría enviaría el documento al Comité Ejecutivo para su aprobación, previéndose el día veinte (20) de noviembre para enviar la recomendación final a la Comisión Europea.

Don Michel Nalovic señaló a su vez que elaboraría la recomendación en inglés con Don João Freitas, que traducirían el documento al francés y que lo enviarían en ambos idiomas a todos los miembros el nueve (9) de noviembre, y que tenían hasta el 12 de

noviembre para enviar sus aportaciones para que fueran incorporadas y posteriormente enviadas a la secretaría el trece (13) de noviembre. Preguntó asimismo sobre el procedimiento a adoptar en caso de no recibirse aportaciones. Se propuso proceder de la misma manera que en los demás procesos de consulta.

Don Gualberto Rita (*Federação das Pescas dos Açores*) indicó que el problema de la pesca INDNR en las Azores no era comparable a los problemas que presentan otras RUP. Agregó que consideraba necesario tener en cuenta que el CC RUP es un mero consejo consultivo; sin embargo, es importante que en esta recomendación se demostrara el apoyo de las demás regiones ultraperiféricas a las regiones con problemas más importantes. Comunicó que la Federación de Pesca de las Azores no tenía más aportaciones que hacer y se encontraban a la espera del envío del documento.

Don Georges Karam agradeció a todos los miembros su participación, especialmente a los que expresaron su apoyo a la realidad de la Guayana Francesa. Señaló que trabajarían en la recomendación con el vicepresidente del grupo de trabajo y que esperaban que en una próxima reunión pudieran debatir más sobre la pesca ilegal de modo general en todas las regiones, ya que todavía no conocían de forma profunda la problemática completa de todos los miembros del grupo de trabajo.

Don David Pavón estuvo de acuerdo con las fechas presentadas y coincidió con la intervención de Don Gualberto Rita sobre el hecho de que se ignoraba hasta qué punto el CC RUP podría ayudar efectivamente, pero que prestaría su apoyo en la medida de lo posible.

Don Michel Nalovic dio por concluido el orden del día, mencionando de nuevo el proyecto de estudio para 2020/21 y la recomendación para el plan 2019/20.

Don Georges Karam agradeció a todos los miembros del grupo de trabajo su participación y señaló que esperaba que este grupo alcanzara sus objetivos y que, si nadie tenía más preguntas, daría por cerrada la reunión.

Próxima reunião y puntos del orden del día

La próxima reunión del Grupo de Trabajo de Pesca INDNR será programada por el Presidente del Comité Ejecutivo en coordinación con el Presidente del Grupo de Trabajo de Pesca INDNR durante 2020/21, de cuyo lugar, fecha y hora informará oportunamente la Secretaría por escrito.

N/D

Lista de participantes

Miembro	Representante
Associação de Produtores de Atum e Similares dos Açores	Pedro Capela
Associação Regional de Pesca Lúdica dos Açores	João Freitas
Comité National des Pêches Maritimes et desÉlevages Marins	Caroline Ton
Comité Régional des Pêches Maritimes et des Elevages Marins des Ilesde Guadeloupe	Widgy Saha
Comité Régional des Pêches Maritimes et desElevages Marins de Guyane	Georges Karam
Coopescamadeira	Jacinto da Silva
Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias	David Pavón
Sciaena	Gonçalo Carvalho
Syndicat Maritime des Pêcheurs Artisans	Sylvie Roux

